ANEXO Nro.06

Formato Declaración de Prevención del Lavado Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FA.

DECLARACION
Yo, CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.039.695.302 de Puerto Berrio – Ant, obrando en calidad de persona natural, declaro bajo la gravedad de juramento:

1) Que los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de las actividades económicas de la compañía. En consecuencia estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique y los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con ISAGEN tampoco.

2) Que la persona jurídica que represento no ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas naturales o jurídicas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

3) Que durante la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico en el cual estoy interesado con el MUNICIPIO DE APARTADO, la persona jurídica que represento no contratará ni tendrá vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.

4) Que la persona jurídica que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al lavado activos y financiación del terrorismo - LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales

5) Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC. Estando EL MUNICIPIO DE APARTADO facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y de ser el caso dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que alguna de las personas anteriormente mencionadas figuran en dichas listas.

6) Declaro que la totalidad de pagos que realiza la persona jurídica que represento en ejecución de la relación comercial vigente o futura con el MUNICIPIO DE APARTADO, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.

La presente declaración se firma en la ciudad de Medellín a los diez (10) días del mes de julio de 2026.



Carlos Alberto Gutiérrez Hoyos
C.C. 1.039.695.302 de Puerto Berrio – Ant.
Dirección: Calle 17 # 27a-109 – Medellín, Antioquia.
Cel: 3235914599
serviciosysuministroscapemco@gmail.com